#### Resolución Junta Electoral Nº 01

AUTOS Y VISTOS: Presentación realizada por Profesores Titulares, dirigida a la presidenta de la Junta electoral y protocolo Subcomité de Contingencias de la Facultad de acuerdo con las disposiciones del Protocolo General de Bioseguridad establecido por Resol. 242/20 C.S. y Res. 284/20 C.S.

#### CONSIDERANDOS:

Que en fecha 5 de abril del corriente por vía correo electrónico se tomado conocimiento de presentación de tres profesores titulares, que solicita respecto de los Claustros Profesores Titulares y Adjunto se lleve adelante el conteo de votos emitidos en cada sede sin abrir los sobres y su intención que se utilice esta mecánica con el objeto de llevar un registro por separado;

Que se mezclen los contenidos de "los sobres de las tres urnas" y luego se produzca la apertura y fundamentan ello en la necesidad de garantizar el secreto del sufragio;

Que en el marco de la delegación formulada por Resolución N° 69 en el Subcomité de Contingencias de la Facultad creado en el marco de las Resol. 242/20 C.S. y Res. 284/20 C.S.(cláusula sexta) y protocolo para emisión de votos de elecciones subclaustros docentes titulares, adjuntos y auxiliares;

Que es imprescindible tener en cuenta que se debe favorecer y propiciar la elección democrática de los distintos claustros por imperio de disposiciones constitucionales y convencionales, debiendo a tal fin ponderarse y aplicarse en consecuencia en el marco del principio de representatividad los principios de universalidad, obligatoriedad, igual y secreto (art. 37 CN) y las condiciones sanitarias que han habilitado la reanudación de este proceso;

Que los fines de celebración del proceso electoral en el ámbito de la facultad se debe considerar como fundamento de ejercicio y acción la Resolución N 051/96 C.S. y Resolución N 442/02 y las disposiciones consecuentes del artículo 46 y concordantes del Estatuto de la UNNE;

Que la Resolución N° 069 de fecha 18 de marzo de 2021 ha establecido dejar sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por Resol. 693/19 CD (art. 1), estableciéndose los horarios y lugar de producir el proceso eleccionario (art. 3) y lugar, día y horario de realizar el escrutinio (art. 4);



Que las condiciones de Bioseguridad han previsto la formulación del respectivo protocolo para la emisión de voto en las elecciones previstas y a llevarse a cabo en fecha 5 y 6 de abril del corriente;

Que es función de esta Junta Electoral dar a quienes ejerzan sus derechos políticos activos y pasivos (elegir y ser elegido) la posibilidad de que participen democráticamente en el ejercicio de su voluntad aclarando aquellos aspectos, más allá de lo ya actuado y previsto en estas actuaciones; resulten necesario se verifiquen y cumplan en un marco de mayor certidumbre posible desde el punto de vista sanitario;

# POR LO EXPUESTO LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

<u>PRIMERA</u>: Tomar razón del PROTOCOLO PARA EMISION DE VOTO ELECCIONES CLAUSTROS DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y AUXILIARES emitido por el Sub-Comité de Contingencia de la Facultad y agregar el mismo como anexo de la presente.

<u>SEGUNDA</u>: ESTABLECER que el PROCESO ELECCIONARIO a llevarse adelante en SEDE CENTRAL se desplegará a partir del acceso principal de la Facultad (acceso lindero a Decanato) y en el SALON AUDITORIO.

<u>TERCERA</u>: ACLARAR que el escrutinio se realizará en SEDE CENTRAL de la Facultad el día 6 de abril de 2021 a partir de las 19,15 de acuerdo con el artículo 4 de la RESOLUCION N° 069 CD.

<u>CUARTA</u>: DISPONER y SOLICITAR a título de colaboración que el Sub-Comité de Contingencia habilite a personal de la Facultad para que en el ingreso del lugar de emisión de votos participe y posibilite el debido cumplimiento del Protocolo de Emisión de Voto que surge como anexo del presente.

QUINTA: DISPONER la publicidad de la presente y su ANEXO a través de todos los medios posibles y alcance de la Facultad para su debido conocimiento haciendo entrega de una copia a cada una de las mesas habilitadas al efecto.

SEXTA: Publiquese y registrese.

PROTOCOLO PARA EMISIÓN DE VOTO ELECCIONES CLAUSTROS DOCENTES

TITULARES, ADJUNTOS Y AUXILIARES

El presente protocolo tiene como objetivo normar la dinámica y establecer las

condiciones adecuadas para la emisión del voto en el marco de las elecciones, a llevarse

adelante en el mes de abril año 2021, para la renovación de consejeros directivos de la

Facultad de Ciencias Económicas.

Método de votación:

Votación Presencial: Quienes emitan su voto deberán concurrir a las distintas sedes de la

Facultad sito en "Paso de los Libres, Relaciones Laborales y Resistencia", a tal efecto deberá

seguir las consideraciones que se exponen:

Sede Central-Resistencia

Sectores de Votación:

Claustro Titulares: Auditorio

Claustro Adjuntos: aula 7 y aula 9

Claustro Auxiliares: Auditorio, aula 7 y aula 9

Sede Relaciones Laborales Sargento Cabral - Corrientes ver Anexo

Deberes del votante:

√Concurrir con barbijo o tapabocas

- ✓ Ingresar y egresar por los lugares establecidos por las autoridades competentes: en sede central de acuerdo a lo dispuesto por el Subcomité de Contingencia de la Facultad, en sede Paso de los Libres a lo dispuesto por la autoridad de dicha sede y en la sede de Relaciones Laborales a lo dispuesto por la coordinación del COMTULAB
- ✓ Cumplir con el distanciamiento social, propuesto a través de las señalizaciones dispuestas por la autoridad competente en cada sede, guardando una distancia de 2 metros entre votantes.
- ✓ Antes de ingresar a la sede que corresponda deberá identificarse, el personal de la facultad le tomará la temperatura, la registrará y sanitizará sus manos. En el caso que la temperatura corporal fuera superior a 37,5 °C, no podrá ingresar a emitir su voto. ✓ Antes y después de emitir su voto, deberá sanitizar sus manos.
- √ Una vez emitido el voto deberá retirarse del establecimiento a fin de evitar aglomeraciones.

#### Deberes de los miembros de la Junta electoral:

- ✓ Proveer a las autoridades de los elementos de protección personal necesarios para su uso en el acto eleccionario.
- √ Garantizar que los cuartos oscuros sean semicubiertos o bien espacios donde se
  garantice el resguardo de la confidencialidad del voto y se encuentre correctamente
  ventilado.
- ✓ Proveer de líquido sanitizante tanto en la mesa de votación como dentro del cuarto oscuro.

- √ Establecer las estaciones de registro de ingreso de votantes, la cual se encargará de
  controlar el uso de barbijo o tapaboca por los votantes y el control de temperatura, el
  distanciamiento social, la sanitización antes y después de la emisión del voto y demás
  cuestiones inherentes a la bioseguridad.
- ✓ Disponer tanto la mesa de votación como el cuarto oscuro de manera tal que, si hubiera más de un votante en espera, los mismos aguarden su turno en un lugar aireado en el cual se garanticen las condiciones de bioseguridad establecidas por las normas vigentes en la UNNE. (Res. 242/20-CS y Res. 284/20-CS)

<u>De las justificaciones:</u> Considerando el contexto sanitario actual, las personas que se encuentren contempladas en las justificaciones que abajo se enumeran, deberán comunicar a la Junta electoral con anticipación de 48 hs. al acto eleccionario la razón de su inasistencia al correo <u>elecciones2021.fce@comunidad.unne.edu.ar</u>, Indicando en el asunto el padrón electoral al que pertenece.

Se consideran, justificaciones de inasistencia al acto eleccionario por razones relacionadas a:

- Pertenecer al Grupo de Riesgo y no desear exponerse.
- Tener familiares que pertenezcan al Grupo de Riesgo y no desear exponerse. Estar transcurriendo un periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con Covid-19 positivo o bien por contacto estrecho con un contagiado.
- Otras que la JE considere atendible en el actual contexto sanitario.

  <u>Del escrutinio:</u> Una vez finalizado el proceso de votación, mientras se lleve a cabo el recuento de votos en sede central (Resistencia), la Junta Electoral podrá establecer mecanismos para

permitir la presencia de los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas interesados en asistir, siempre y cuando se cumplan los protocolos vigentes establecidos por las Res. 242/20-CS y Res. 284/20 CS.

Cualquier cuestión emergente del proceso electoral, no contemplada en el presente protocolo, deberá ser resuelta por la Junta Electoral correspondiente, en el marco de las normativas vigentes.

#### **ANEXO**

## Recomendaciones para Elecciones Claustros Docente-Facultad de Ciencias Económicas abril 2021-Sede Sargento Cabral (Ctes.)

- ✓ Ingreso por Calle Gilabert
- ✓ Registrar la temperatura corporal con termómetro láser al ingresar al establecimiento.
- √ Registrar el ingreso en el libro correspondiente.
- ✓ Queda prohibido el ingreso a la institución de toda persona que presente temperatura mayor a 37.5° C y/o otros síntomas compatibles o parecidos con afecciones respiratorias y gripales.
- √ Uso obligatorio de barbijo o tapa boca, manteniendo cubierta la nariz y boca.
- √ Respetar las señalizaciones y cartelería.
- ✓ Mantener entre personas un distanciamiento de por lo menos 2 metros.
- √ Al estornudar o toser, hacerlo sobre el pliego del codo.

### Disposición de espacios:

Para el desarrollo de las elecciones de la Facultad de Ciencias Económicas que se llevarán adelante durante el mes de abril, se dispuso utilizar las aulas que se encuentran en el 1°

piso del edificio de las carreras transferidas (aula 4, 5 y Sala de tutoría), a las cuales se puede acceder libremente por calle Gilabert, lo cual posibilita que los votantes se dirijan directamente a la mesa electoral, y se evita el contacto con otras personas dentro del edificio. Así mismo, la entrada por calle Gilabert posibilita el uso del patio interno como espacio de espera en caso que haya mucha gente para emitir su voto.